

Elaborado y revisado por

Vicedirección

Aprobado por

Dirección en Representación del
Consejo de centro

PROYECCIÓN SOCIAL (AUDIT Criterio 7)

PROYECCIÓN SOCIAL

Acciones de extensión y proyección social

+ 1_ Objeto

- Estructura de Vicedirección.
- Identificación de los grupos de interés y vías de participación.
- Aprobación, por parte del Equipo Estratégico de las Acciones de extensión y proyección social.
- Desarrollo de las Propuestas PCS, difusión y comunicación a la comunidad educativa y grupos de interés.
- Implementación de mejoras derivadas de la medición y análisis e impacto de las Propuestas PCS.
- Información para el análisis de resultados y la rendición de cuentas a las partes interesadas.

+ 2_ Aplicación

Este procedimiento es de aplicación a la totalidad de actividades desarrolladas por la EASDA para potenciar su extensión y proyección en la Sociedad, en consonancia con las titulaciones especificadas en el procedimiento SAIC.

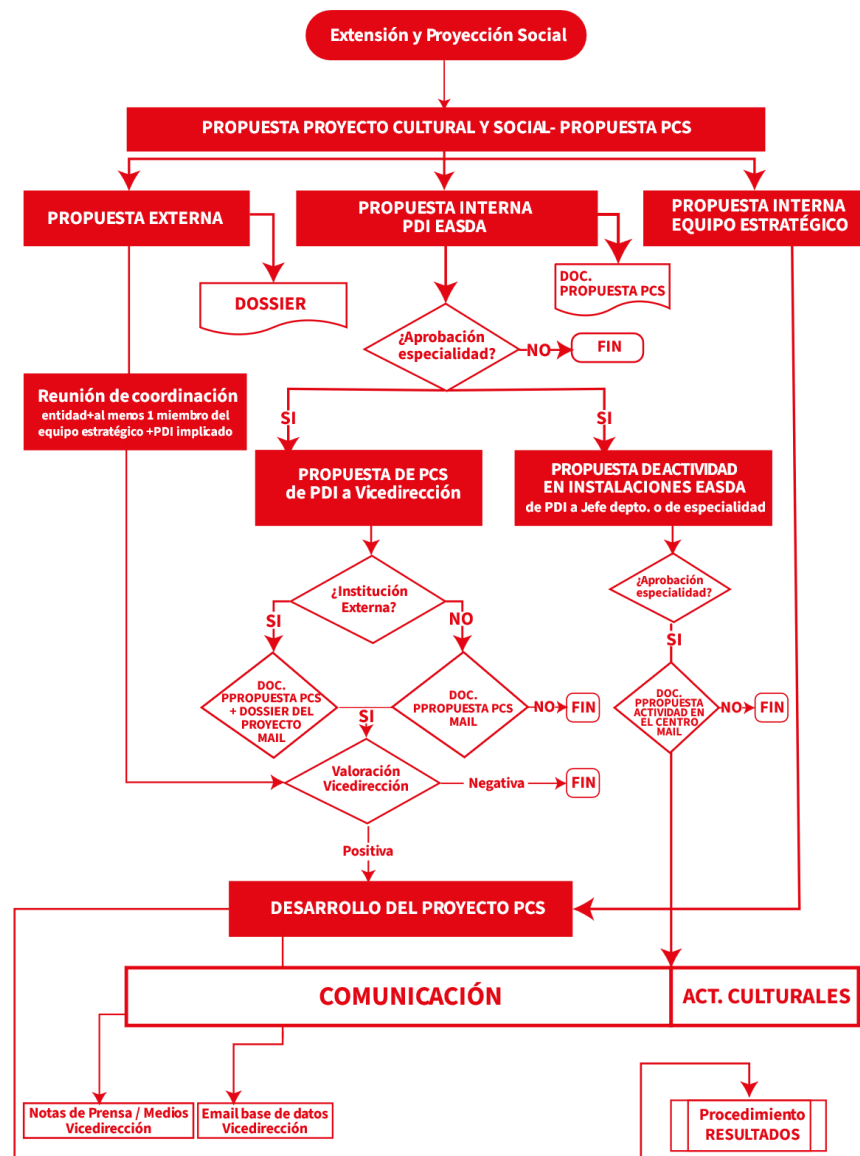
+ 3_ Responsabilidades

- Equipo Estratégico (Vicedirección + Dirección + Vicesecretaria de Comunicación)

- Coordinación de Actividades Culturales
- Coordinación de Comunicación
- Directores/as de departamentos de especialidad
- Directores/as de departamentos didácticos
- Jefaturas de departamentos de Artes plásticas y Diseño
- Coordinación de Igualdad
- Coordinación del Máster
- Coordinación de Movilidad e Internacionalización
- Coordinación de I+D+i
- Coordinación de Prácticas académicas
- Coordinación de Formación
- Jefatura de departamento FCT
- Jefatura de departamento FOL

+ 4_ Descripción

4.1. Diagrama Proceso Proyección Social



4.2. Estructura de Vicedirección

1. Estructura de la Vicedirección

La Vicedirección, en coordinación con el resto del Equipo Estratégico (Dirección y Vicesecretaría de Comunicación), será responsable de definir, supervisar y ejecutar la política y los objetivos de las acciones de extensión y proyección social de la comunidad educativa de la EASDA.

En cada curso académico se conforma un grupo de trabajo específico (Responsabilidades), al que se incorporan docentes y estudiantes seleccionados por la Vicedirección. Este equipo cuenta con horas asignadas de Gestión de Centro para el desarrollo de actividades en el ámbito de la extensión y proyección social.

2. Objetivos de las acciones de extensión y proyección social

Los objetivos relacionados con la extensión cultural y proyección social se hallan especificados en el despliegue de objetivos de la Política de Calidad de la EASDA.

3. Identificación de los grupos de interés y vías de participación

GRUPOS DE INTERÉS:

3.1. Entorno

- Asociaciones y organizaciones culturales, artísticas y sociales
- Asociaciones profesionales relacionadas con el diseño, la imagen y la comunicación audiovisual
- Profesionales relacionados con el diseño, la imagen y la comunicación audiovisual
- Instituciones y asociaciones vinculadas con el feminismo y la diversidad, especialmente las relacionadas directamente con nuestros sectores profesionales, la educación y la investigación
- Egresados EASDA
- Administración local y autonómica
- Empresas/ entidades locales y autonómica

3.2. Educación

- Entidades vinculadas a la Formación educativa
- Aspirantes a alumnado de la EASDA
- Alumnado de otros centros de formación en diseño y relacionados con nuestros estudios.
- Profesorado e investigadores relacionados con el diseño, la imagen y la comunicación audiovisual, la perspectiva de género, la diversidad y la sostenibilidad
- EASD

3.3. Easda

- PDI
- Alumnado EASDA
- PAS

VÍAS DE PARTICIPACIÓN:

- Entorno: Participación activa y presencial, con firma de convenios, pertenencia a asociaciones, desarrollo de proyectos, colaboraciones y organización conjunta de actividades, exposiciones, ferias y eventos, concursos, formación (cursos, workshops, charlas) y difusión.
- Educación: Participación activa y presencial, con formación y difusión. Exposiciones, ferias y eventos (charlas, visitas guiadas, workshops, Jornadas, Premios...).
- Easda: Participación activa, equipos de trabajo y asignación de tareas.

4. Procedimiento de aprobación de propuestas de proyectos culturales y sociales

PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

Las acciones de extensión y proyección social se formalizan a través de Proyectos Culturales y Sociales, que pueden clasificarse como Externos o Internos.

4.1. Propuestas Externas. Presentadas por agentes externos: asociaciones profesionales, sociales, culturales, administración, etc.

Requisitos:

- Dossier de Propuesta Externa: debe incluir el detalle de la actividad y responsabilidades de las partes (proponentes y escuela).
- Reunión de coordinación: para definir aspectos de producción, logística, RRHH, recursos materiales, tecnológicos, financieros y comunicación.
- Valoración: La Vicedirección, consultado el equipo estratégico, evalúa la viabilidad según:
 - Desarrollo académico
 - Presupuesto disponible
 - Impacto en los grupos de interés

Criterios de aceptación (prioridad):

1. Que el proponente asuma la mayor parte del coste.
2. Relación con la cultura del diseño contemporáneo.
3. Vínculo con la EASDA.
4. Que el/la proponente sea egresado/a de la EASDA.

4.2. Propuestas Internas. Pueden originarse desde el PDI, el equipo estratégico o surgir de la actividad diaria.

Criterios de aceptación (prioridad):

1. Relación con la cultura del diseño contemporáneo.
2. Carácter social.
3. Perspectiva de género.
4. Vínculo con la EASDA y los estudios.
5. Vínculo con egresados/as de la EASDA.

4.2.1 Propuestas (internas) de Proyecto Cultural y Social (PPCS)

- Origen: PDI
- Presentación: Preferiblemente al inicio de curso, incluidas en las Guías Docentes.
- Proceso: Se presentan a la especialidad correspondiente mediante el documento Propuesta de Proyecto Cultural y Social (PPCS).
- Deben ser aprobadas previamente en reunión de especialidad.
- Se elevan a la Vicedirección (vía correo electrónico), diferenciando:
 - Sin colaboración externa: se detalla desarrollo, logística y recursos.
 - Con colaboración externa: además del documento PPCS, se requiere un Dossier del Proyecto, que especifique responsabilidades y esté firmado por ambas partes.
- Evaluación y aprobación:
 - La Vicedirección evalúa los recursos, desarrollo académico, logística e impacto.
 - Si es favorable, se consulta al resto del equipo estratégico para su aprobación final.

Nota: Las propuestas que no presenten la documentación completa serán descartadas.

4.2.2 Propuestas (internas) de Actividad Docente en instalaciones EASDA

- Origen: Cualquier miembro del PDI.
- Carácter: Espontáneo, surgido por la dinámica del día a día.
- Proceso: Se presenta vía email a la jefatura/ coordinación de la especialidad correspondiente.
- Requisitos:
 - Ha de ser aprobada por el/la responsable de esa jefatura/ coordinación.
 - Ha de ser presentada al menos 2 semanas antes de la fecha de celebración
 - Si es aprobada, el/la responsable de esa jefatura/ coordinación, informa tanto a su jefatura/ coordinación como a la Vicedirección.

4.2.3 Propuestas (internas) del Equipo estratégico. Proyectos culturales institucionalizados o iniciativas novedosas promovidas por el equipo estratégico.

- Evaluación: Se valoran igual que las otras propuestas en cuanto a desarrollo académico, recursos disponibles, proyección del centro e impacto.

+ 5_ Desarrollo, comunicación y difusión

Desarrollo

Una vez aprobadas las Propuestas PPCS se activa:

- Procedimiento de Comunicación.
- Procedimiento de Actividades Culturales (si implica exposición/ exhibición).

Comunicación y difusión

Responsabilidad de Vicedirección:

- Emisión de Notas de Prensa.
- Envío de e-mails informativos a los grupos de interés definidos.
- Facilitación de recursos para la comunicación y difusión.

+ 6_ Implementación de mejoras derivadas de la medición y análisis e impacto de las PPCS

La medición y análisis del impacto de las acciones de extensión cultural y proyección social se llevan a cabo a partir de los indicadores gestionados por Vicedirección y que se contempla en el procedimiento RESULTADOS. Las posibles mejoras derivadas de dicha medición y análisis se contemplarán en el Informe de Resultados anual que lleva a cabo la Dirección.

+ 7_ Registros

- Propuestas de proyectos culturales y sociales- PPCS (soporte informático).
- Dossier de proyectos culturales en colaboración externa (soporte informático).
- Publicación del Anuario de Actividades Culturales (soporte informático).

+ 8_ Control de modificaciones

Revisión	Modificación	Fecha
0	Edición inicial del documento sin modificaciones	22/04/2025